

# La Docencia en la Universidad

*A la comunidad universitaria de la Universidad de Sevilla y a la sociedad sevillana. Julio 2020*

**El cambio forzado a una docencia no presencial ha sido abordado por el profesorado de la Universidad de Sevilla, el estudiantado y el PAS, con un esfuerzo extraordinario,** demostrando responsabilidad y profesionalidad, en general. Esta situación ha supuesto una enorme sobrecarga de trabajo, condicionada por una deficiencia en medios materiales y una escasa formación en modelos de enseñanza alternativos. Todo ello con situaciones familiares dispares, que la mayoría hemos asumido como un reto con la mejor predisposición posible. Debemos darnos la enhorabuena por ello. Esta experiencia vivida nos lleva a proponer una reflexión crítica sobre la docencia que necesitamos a través del siguiente **Manifiesto**:

- 1. El diálogo y la negociación en las instituciones democráticas.** El diálogo es una de las fuentes del saber, y la negociación es la forma más democrática de superar las diferencias. La universidad dispone de órganos de gobierno electos, pero también de órganos de representación de estudiantes, personal de administración y servicios y profesorado, también electos. **Es necesario y razonable, más aún en situaciones extraordinarias, que las medidas que afecten al trabajo y al estudio sean debatidas y negociadas** con los y las representantes de los diferentes sectores antes de su aprobación. **Por tanto, demandamos que todos los aspectos relativos a la docencia del próximo curso, tanto en su dimensión laboral como educativa, sean debatidos y negociados en profundidad y con rigor en los espacios correspondientes antes y durante el próximo curso 2020-21.**
- 2. La autonomía y la responsabilidad del profesorado.** Nuestro compromiso fundamental es apostar por la mejor docencia posible para que el estudiantado alcance un aprendizaje significativo. Esto nos exige el máximo de profesionalidad en estos momentos, desde una bien entendida libertad de cátedra, siendo agentes activos del cambio docente que necesita la universidad. Sin embargo, estamos viviendo durante la pandemia un exceso de normas administrativas sin precedentes. Comprendemos perfectamente que la situación de emergencia obliga a realizar adaptaciones. No obstante, hay dos sensaciones que compartimos muchos docentes: a) No se ha confiado lo suficiente en la responsabilidad del profesorado para resolver con creatividad, rigor y buen criterio las nuevas situaciones, llegando incluso a vulnerarse en cierto grado la autonomía del profesorado, y b) Parte de la inflación normativa se ha producido por un exceso de control, muy superior al de la situación previa, olvidando que **las normas están al servicio de las personas y no las personas al servicio de las normas. Por tanto, demandamos que las nuevas normativas que regulen el próximo curso sean un medio para fomentar el compromiso mencionado y que se rijan por los principios de flexibilidad (todos los y las docentes no seguimos el mismo modelo de enseñanza), sencillez, confianza y respeto a la autonomía del profesorado.**
- 3. El aula como espacio de encuentro es irremplazable.** Nada puede sustituir la experiencia de participar activamente en un grupo que cuestiona, analiza y debate de forma crítica con la finalidad de aprender y construir una sociedad mejor. Esta necesidad de contacto interpersonal se ha puesto aún más de manifiesto en el contexto del distanciamiento social. **La comunicación fluida y cooperativa entre profesor/a y estudiantes es esencial para el aprendizaje y va más allá de la presencialidad formal en clase.** La demanda de comunicación por parte del alumnado ha sido muy clara y el intercambio continuo de información ha sido puesto en valor por los y las estudiantes en estas circunstancias. El desarrollo de la solidaridad y la empatía entre el alumnado y de éste con el profesorado es clave en el proceso de aprendizaje. **Por tanto, demandamos para el curso próximo un plan de habilitación de potenciales espacios de enseñanza (patios, parques próximos, salones de actos, gimnasios, etc.) y un plan de incorporación de profesorado de apoyo en periodo de formación inicial docente.**
- 4. La docencia basada en modelos activos e investigativos promueve aprendizajes profundos y duraderos.** Además de ser más adaptable a la no presencialidad, este modelo de docencia desarrolla el pensamiento crítico y el compromiso de los y las estudiantes con su proceso de aprendizaje. Estos enfoques, inevitablemente, requieren más tiempo para el diseño de contenidos y problemas relevantes, para preparar secuencias de trabajo basadas en la actividad del estudiante y formas de evaluación continua y formativa, para el análisis de trabajos y producciones y para un diálogo deliberativo con los y las estudiantes. Además, deben desarrollarse con medios materiales adecuados y en grupos poco numerosos. En relación con esto, conviene recordar que los aspectos más progresivos del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), como grupos reducidos para impulsar un

aprendizaje continuo a través de la innovación docente y una programación centrada en el o la estudiante, no se han promovido en la práctica. Por el contrario, la crisis económica ha servido de excusa para mantener las concepciones docentes más conservadoras. Como resultado de esta descompensada reforma, la Universidad Pública se ha desvalorizado y está a la espera de una financiación que permita acometer su auténtica transformación. Por otro lado, la docencia online nos ha permitido descubrir dos fenómenos importantes: la aparición de nuevas posibilidades y necesidades que requieren soluciones originales en la perspectiva del modelo activo e investigativo mencionado, pero también que **la docencia que necesitamos no se reduce solo a la incorporación de recursos tecnológicos y a solventar la brecha digital, pues implica un cambio profundo de la cultura profesional y de las condiciones de trabajo. Por tanto, demandamos que las administraciones lleven a cabo un esfuerzo de inversión que revalorice esta institución esencial para la sociedad, promoviendo el cambio de modelo prometido con la adaptación completa al EEES. También, un mayor impulso a la formación e innovación docente, considerándola parte de nuestras tareas laborales y profesionales y un plan de formación inicial para el profesorado de nueva contratación, para que nadie más se incorpore a la universidad sin estar formado/a como docente.**

- 5. El respeto y la mejora de las condiciones de trabajo del PDI.** Es innegable que la enseñanza realizada durante el periodo de confinamiento ha supuesto una sobrecarga de trabajo y un coste emocional para el profesorado que no se ha valorado, por ejemplo, en términos de créditos. **Resulta desalentador que se presuponga que el profesorado puede seguir asumiendo tareas sobrevenidas sin que se conviertan en horas reconocidas.** Las relaciones laborales se deben basar en la búsqueda de la equidad, la proporcionalidad y el respeto a los acuerdos sobre las condiciones laborales. La buena voluntad demostrada durante la pandemia no puede convertirse en norma de actuación para el próximo curso. **Por tanto, demandamos que en el proceso negociador que debe abrirse se respeten y mejoren las condiciones laborales, en especial de los colectivos más vulnerables y de las personas más sobrecargadas de trabajos de cuidados, buscando la mejora de la equidad, y que la Covid-19 no venga a incrementar las desigualdades dentro del PDI, prestando especial atención a la conciliación personal. En este sentido, reclamamos que se estudien vías de reconocimiento tanto de la sobrecarga de trabajo docente realizada, como de cuidados, personas dependientes, etc., y que se revierta la supresión de grupos realizada en este curso, Demandamos que se regule una ratio adecuada y que se diseñe un plan transparente de aproximación a la misma en pocos años.**
- 6. El valor académico de la docencia.** Ha tenido que ser la pandemia la que ponga en evidencia la necesidad de reflexionar sobre la docencia en la universidad. Observamos un interés preocupante, más allá de la crisis sanitaria, por identificar la necesaria mejora docente con la inflación de nuevos recursos tecnológicos y con la puesta en valor de la enseñanza a distancia. Sin negar el valor que los medios y recursos técnicos pueden aportar a la docencia, y el interés de que en una enseñanza activa haya tareas que los y las estudiantes puedan realizar de manera más autónoma, no podemos olvidar que ambos aspectos son apetecibles nichos de mercado y que **los cambios necesarios no pueden estar condicionados por intereses económicos privados.** Desde una perspectiva de servicio público entendemos que es urgente la puesta en valor de la docencia al mismo nivel de rigor y reconocimiento que la investigación. **Por tanto, demandamos que en los procesos de acreditación y en los diferentes baremos, la docencia sea puntuada al mismo nivel que la investigación disciplinar, no como mera suma de años sino como un proceso con indicadores de calidad, formación y actualización.**

Por todo ello, en plena crisis del coronavirus y con la incertidumbre sobre el curso próximo, **firmamos este Manifiesto** como expresión de nuestras demandas y como apoyo a nuestros representantes para que inicien un proceso de negociación y liderazgo en coherencia con el espíritu de este texto.

**¡Pongamos la docencia en el centro!**

**Por una universidad participativa y sin precariedad**

**Comité de Empresa del PDI-laboral \_US**

**Junta de Personal Docente e Investigador\_ US**

**ADIUS (Asociación de Docentes e Investigadores de la U. de Sevilla)**

**Universidad y Compromiso Social**